



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2021 AÑO CONSOLIDACIÓN DE LA ÉTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL"



DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO MUNICIPAL

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
Jueves 18 de marzo 2021

REUNION PARA LA CREACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

PARTICIPANTES

Dr. Albery Bueno, Director de Planificación y Desarrollo Ayuntamiento de Santiago.

Domingo Matías, Viceministro de Ordenamiento Territorial, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

Erasmus Pichardo, Consejo de Desarrollo de Salcedo.

Alfredo Matías, Federación Dominicana de Municipios Regional Santiago.

Ing. Daniela Reyes, Subdirectora de Planificación y Desarrollo y Encargada de Relaciones Interinstitucionales, Ayuntamiento de Santiago.

Siomara Chávez Encargada Presupuesto Participativo, Ayuntamiento de Santiago.

José Villalona Sosa, Director de Tránsito, Ayuntamiento de Santiago.

Leivan Díaz, Representante de Federación Dominicana de Municipios, Regional Santiago.

Marcos Gómez, Encargado del Plan de Ordenamiento Territorial del Ayuntamiento de Santiago.

Horacio Medrano, Coordinación de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

María Sued, Consultora Comunitaria para la Mesa Local de Seguridad Ciudadanía y Género del Municipio de Santiago.



OBJETIVO

CONFORMACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

DESARROLLO

Los presentes compartieron aspectos legales preliminares para la conformación del Consejo de Desarrollo Económico y Social, desde lo legal hasta los precedentes existentes en el municipio, entre ellos:

Aspectos legales contenidos en las leyes 496-06 y 498-06 del MEPYD y 176-07 de los Ayuntamientos; y rol del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el subsecuente Viceministerio de Ordenamiento Territorial en lo referente a los Planes de Desarrollo Económico Municipal, Provincial y Regional.

Rol de los ayuntamientos, alcaldes, regidores y gobernadores en el proceso de conformación y desarrollo de los Consejos.

Precedentes de documentos existentes en Santiago como el CDES, el Reglamento para el Consejo de Desarrollo, Regulaciones de Uso de Suelos, entre otros.

Situación de interrelación y delimitación territorial con Municipios aledaños, como por ejemplo el caso de Puñal.

Situaciones con Distritos Municipales.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Firma de acuerdo interinstitucional con FEDOMU para la creación de Consejos de Desarrollo Económico y Social de varios municipios de la región.

La Dirección de Planificación y Desarrollo conjuntamente con el Departamento de Plan de Ordenamiento Territorial del Ayuntamiento de Santiago, elaborará un informe descriptivo sobre el estado de situación actual en los temas del Reglamento del Consejo y Ordenamiento Territorial. Este informe, de no más de dos páginas, será remitido vía correo electrónico el martes 23 de marzo del 2021.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2021 AÑO CONSOLIDACIÓN DE LA ÉTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL"



PROXIMOS PASOS: DOS PROCESOS.

1. El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo promoverá y realizará un diálogo entre alcaldes y regidores, con miras al Plan de Ordenamiento Territorial.
2. El Ayuntamiento de Santiago rescatará y socializará el Reglamento del Consejo de Desarrollo Económico y Social del 2014: identificando los miembros que lo componen y los cambios que han ocurrido, con miras a la conformación del nuevo Consejo.


Abel Martínez
Alcalde

